

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº y año del exped.:

438_21-AGPD

Referencia:

16/03/21

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 16 DE MARZO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS TRAMOS METÁLICOS DE TRANSICIÓN ENTRE VALVULERÍA DE ENTRADA Y SALIDA A LOS TÚNELES 1 Y 2 DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO. TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS (CÁDIZ)".

PROPUESTA:

Darse por enterado de la Resolución de fecha 22 de enero de 2021 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se declara de emergencia la ejecución de las obras de "REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS TRAMOS METÁLICOS DE TRANSICIÓN ENTRE VALVULERÍA DE ENTRADA Y SALIDA A LOS TÚNELES 1 Y 2 DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO. TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS (CÁDIZ)", de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, por un importe de ciento treinta y siete mil trescientos setenta y un euros con treinta céntimos (137.371,30 €) IVA incluido.

El gasto se imputa con aplicación al siguiente expediente de medio propio encomendado a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.:

100/2019 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ 2019-2020.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 16 de marzo de 2021

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo: CARMEN CRESPO DÍAZ

EXPOSICIÓN:

El Sistema de Explotación del Campo de Gibraltar, Subsistema I-1 de la Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas, está formado por una serie de infraestructuras hidráulicas siendo las más importantes las presas de Guadarranque y Charco Redondo desde las que se suministra agua a la práctica totalidad del Campo de Gibraltar. Desde la presa de Charco Redondo se suministra agua bruta a la ETAP de El Cañuelo que abastece a los municipios de Algeciras (121.500 habitantes), Los Barrios (23.500 habitantes), San Roque (30.500 habitantes) y a La Línea de la Concepción (63.000 habitantes), así como también se proporciona agua bruta a la planta de ACERINOX.

Con fecha 20 de enero de 2021, se detecta inundación en la cámara de válvula de la salida del túnel nº1 de las conducciones principales de la presa de Charco Redondo por lo que se revisan el resto de casetas de ambos túneles.

En el caso de la salida del túnel nº1 las fugas en ambas conducciones son de tal entidad que la bomba de achique no tiene capacidad suficiente para evitar la inundación quedando toda la valvulería y cuadro eléctrico sumergidos hasta su achique. Tanto en la caseta de entrada del túnel nº1 como en las casetas de entrada y salida del túnel nº2 se ha detectado un importante aumento de fugas que hacen que las bombas de achique apenas puedan con ellas.

Dado el peligro de colapso por rotura franca de las piezas metálicas de transición y a la inundación de los elementos de apertura y cierre de válvulas y elementos de telecontrol, la presa de Charco Redondo queda totalmente fuera de servicio.

En este contexto, se ha producido una concreta situación de emergencia, en la que la única instalación que puede suministrar agua al Campo de Gibraltar es la Estación de Bombeo EI-1, que actualmente está en reparación y solo tiene en funcionamiento un grupo moto – bomba, haciéndose necesaria la actuación de reparación y/o sustitución de los tramos metálicos de transición entre valvulería.

Mediante Resolución de fecha 22 de enero de 2021 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., se adjudica el contrato de obras “REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS TRAMOS METÁLICOS DE TRANSICIÓN ENTRE VALVULERÍA DE ENTRADA Y SALIDA A LOS TÚNELES 1 Y 2 DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO. TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS (CÁDIZ)” a la entidad SURMEYA, S.L. por un importe de ciento treinta y siete mil trescientos setenta y un euros con treinta céntimos (137.371,30 €) IVA incluido.

Todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público y en el resto de la normativa aplicable.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria - propuesta de adjudicación, de 22 de enero de 2021
- Resolución de adjudicación, de 22 de enero de 2021
- Documento A.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente:

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a este V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla a fecha de firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

La Viceconsejera y Presidenta de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

(Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 212 de 29 de octubre de 2012).

Fdo.: Javier de Torre Mandri

Fdo.: Ana Corredera Quintana